



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos, Invitado; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Federico Calderón Colín, Jefe de Departamento Desempeño Organizacional; Jeny Garnica Dorantes, Responsable del Archivo de Concentración; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula B del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión y Autorización de las versiones públicas propuestos por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información 1224500023618

PUNTOS DE ACUERDO

- 1. Lista de Asistencia. Se firmó
- 2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
- 3.- Revisión y Autorización de las versiones públicas propuestos por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información 1224500023618, se envió por correo la información de los contratos que se están proponiendo como versiones públicas, sin embargo antes de dar inicio con la sesión el Lic. Arvizu comentó concluir con un punto que se quedó pendiente en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, el cual tenía por objeto solicitar al área de concentración de archivo del instituto, la búsqueda exhaustiva de los 12 contratos correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales, se convocó a la C. Jenny Garnica Dorantes responsable del archivo de concentración que mediante nota informativa hizo del conocimiento sobre la situación, se procedió a dar lectura a la nota informativa de fecha 23 de noviembre de 2018 con número de folio de la Dirección de Planeación 001880/2018, en caso concreto no se localizaron los contratos, razón por la cual, se solicitó la presencia de la responsable del archivo de concentración para ratificar los datos y en ese contexto poder definir.

Se había comentado en la sesión pasada esperar la respuesta del archivo de concentración para establecer alguna acción correspondiente a esos contratos, sin embargo se pone a consideración la información que dio la responsable del archivo de concentración.

La C.P. Mancera comentó que es importante retomarlo ya que es falta de documentación y de la cual derivo de una solicitud de información y finalmente se atendió con lo que

Handwritten signatures and initials on the right margin.



# Instituto Nacional de Pediatría

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



obraba en el archivo que eran copias pero, al área administrativa le corresponde tener bajo su resguardo la información en originales por lo que deberán levantar el acta correspondiente de la pérdida o extravió de la información, puesto que esa situación puede revirar en una responsabilidad.-----

El Lic. Arvizu comentó que es importante como una de atribuciones del Comité de Transparencia es garantizar la información.-----

Se considera importante realizar un exhorto a la unidad administrativa responsable para que realice los trámites conducentes ante una situación de extravió de la información.-----

Como segundo punto declarar sobre las versiones públicas de información para dar respuesta a la solicitud de información 1224500023618, en este caso el Lic. Arvizu comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que se les hizo llegar la información para su verificación de los contratos y de los cuales se observa que en la mayoría de los contratos se testó la firma del representante legal y lo correspondiente a la cuenta bancaria.-----

La Lic. Mancera comentó que se dio a la tarea de revisar los contratos, solo que se tienen algunas dudas sobre las diferentes firmas que aparecen en los contratos y se deduce que corresponden al personal que recibió la información y hay otras firmas que no se tiene la certeza a quien corresponden, si son firmas o rubricas de un servidor público o de un particular, pero son diferentes firmas, en este sentido si perteneciera a algún particular debería estar testado.-----

La Lic. Rueda comentó que en alguna ocasión se verificó un documento donde se mencionaba que para el caso de las rúbricas las cuales no se identificaban, no era necesario testar la información toda vez que no se hacía referencia a una persona en particular, sin embargo se verificó en el diccionario para el testado de datos personales y en los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, de lo cual se coincide que no es necesario testar la información.-----

En este sentido y para no dejar pasar la información el Lic. Arvizu consultó vía telefónica con personal de la Subdirección de Recursos Financieros de este instituto, la duda que se tiene sobre las firmas que se encuentran al margen de los contratos y de las cuales no se identifican a quien corresponden, si son a rubricas o firmas de servidores públicos o de particulares, en este sentido se comentó que las firmas que se encuentran en los diversos contratos son firmas que corresponden a servidores públicos, razón por la cual, una vez aclarado la duda se dan por aprobadas las versiones públicas presentadas para dar respuesta a la solicitud de información 1224500023618 (información que fue validada vía correo electrónica del día 30 de noviembre de 2018.)-----

### ACUERDOS

**INP.CT.11SO.2018.ACU-1.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia exhortan al área responsable de la información Subdirección de Recursos Materiales a efecto de que realicen las acciones correspondientes para el caso de extravió de documentos y con ello puedan sustentar la información.-----

**INP.CT.11SO.2018.ACU-2.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas presentadas por la Subdirección de Recursos Materiales, para dar contestación a la solicitud de información con número de



folio 1224500023618.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría.

-----CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del 2018, el veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.

-----HOJA DE FIRMAS-----

**LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ**  
Director de Planeación  
Presidente del Comité de Transparencia

**C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**  
Titular del Órgano Interno de  
Control en el INP  
Vocal

**LIC. ROBERTO RUÍZ ARCINEGA**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos  
Invitado

**LIC. FEDERICO CALDERON COLIN**  
Jefe de Departamento Desempeño  
Organizacional

**C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Subdirectora de Información y  
Documentación Científica  
Invitada

**C. JENY GARNICA DORANTES**  
Responsable del Archivo de Concentración

**LIC. ARMINDA RUEDA CALVA**  
Apoyo en la Unidad de Transparencia

**NOTA:** Estas firmas forman parte de la 11va. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018, llevada a cabo el día veintinueve de Noviembre de 2018, la cual consta de 3 fojas útiles. -

